

# La extensión universitaria como espacio transformador

Una experiencia en el marco del proyecto de extensión  
«Abordaje psicojurídico ante situaciones que entraman violencias»

*Martina Ariana Lopez<sup>1</sup>*

DOI: <https://doi.org/10.37125/ISR.11.1.09>

## Resumen

Este trabajo tiene como finalidad destacar la importancia de la extensión universitaria asociada a la prevención de adicciones químicas y comportamentales en una escuela pública de nivel secundario en la provincia de San Luis, Argentina. El objetivo fue concientizar, problematizar y explicar las adicciones de manera didáctica en interacción con un grupo de 30 estudiantes de entre 15 y 17 años de edad en el mes de noviembre del 2024. Se observó un gran interés del estudiantado y su participación en cada actividad. A su vez, se reflexionó sobre las consecuencias perjudiciales de las adicciones y se fomentaron hábitos y estilos de vida saludables.

**Palabras clave:** extensión, taller, prevención, consumos problemáticos, adicción.

## Resumo

Este trabalho tem como finalidade evidenciar a importância da extensão universitária associada à prevenção de dependências químicas e comportamentais em uma escola pública de nível secundário na Província de San Luis, Argentina. O objetivo foi conscientizar, problematizar e explicar as dependências de forma didática, buscando a interação com um grupo de 30 estudantes entre 15 e 17 anos no mês de novembro de 2024. Observou-se um grande interesse por parte dos estudantes e sua participação em cada atividade. Além disso, refletiu-se sobre as consequências prejudiciais das dependências e foram promovidos hábitos e estilos de vida saudáveis.

**Palavras-chave:** extensão, oficina, prevenção, consumos problemáticos, dependência.

<sup>1</sup> Universidad Nacional de San Luis. mmartinalopez99@gmail.com

## Introducción

La experiencia que se abordará a continuación se enmarca dentro del proyecto de extensión nombrado «Abordaje psicojurídico ante situaciones que entran en violencias» de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Argentina. Este se inició en 1988 y ha continuado de manera ininterrumpida hasta la actualidad con anclaje en la cátedra de Psicología Jurídica perteneciente a la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología (FaPsi) de la UNSL.

Desde sus comienzos, se buscó una doble intervención; por un lado, en el espacio terapéutico, brindando asesoramiento y contención de primera línea con una orientación psicojurídica y, por otro lado, en el campo de la prevención, mediante la implementación de talleres psicoeducativos.

El presente trabajo tiene la finalidad de dar a conocer la experiencia como pasante extensionista en el mencionado proyecto, desarrollada en el marco de la beca de formación en extensión universitaria brindada por la UNSL, que surge de la Ordenanza 3/2022. El objetivo central de la beca es fomentar la formación en extensión del estudiantado desde el inicio de los trayectos universitarios y fortalecer la formación de grado y las experiencias de extensión potenciando la integralidad de funciones sustantivas de la Universidad.

A partir de este proyecto se elabora un trabajo de prevención de consumos problemáticos en una escuela pública de la provincia de San Luis titulado «Consumos problemáticos: información y prevención».

## Marco epistemológico y conceptual de la intervención

El marco conceptual que se utilizó en la experiencia de los talleres se relaciona con el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el paradigma de la protección integral de las infancias y adolescencias.

Tal como menciona Marta Lamas (1996), «la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual» (párr. 26). Entonces, una perspectiva de género en la educación abarca varios ámbitos, desde el diseño de libros de texto y programas no sexistas hasta el desarrollo de políticas de igualdad de trato y oportunidades entre maestros y maestras, o bien entre estudiantes. Se considera la escuela como un lugar privilegiado, tanto para la modificación de pautas sexistas como para su reforzamiento mediante la educación. La perspectiva de género supone revisar todo, desde cómo organizamos los tiempos y los espacios hasta las creencias más enraizadas vinculadas a los estereotipos de género (Lamas, 1996).

En cuanto a los derechos humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, s. f.) los define como normas que reconocen y protegen la dignidad de todas las personas y que «rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos» (párr. 1).

Los derechos humanos son universales e inalienables, lo cual implica que «en todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos» como tampoco nadie puede arrebatarlos a otra persona (Unicef, s. f., párr. 3). Los derechos humanos son indivisibles e inherentes a la dignidad de todas las personas.

Por último, es importante tener en cuenta el paradigma de protección integral de las infancias y adolescencias. Según Flavia Anabel Vázquez Calderón (2015), este se considera como un conjunto de acciones, políticas, planes y programas que, con prioridad absoluta, se dictan y ejecutan desde el Estado. Dichas acciones cuentan con la firme participación de la familia y la sociedad, con el objetivo de garantizar que las infancias gocen, de manera efectiva y sin discriminación, de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación.

Desde el 2005 se cuenta, en Argentina, con la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual «transforma el modelo tutelar que consideraba a niñas, niños y adolescentes como objetos a tutelar por el Poder Judicial y la mirada adultocéntrica» y los reconoce como titulares de derechos, atendiendo la progresividad de su autonomía (Montaña, 2022, pp. 26-27).

Con el nuevo paradigma se avanza progresivamente hacia otra visión y comienza a surgir la manera de proyectar las relaciones entre las niñezes y adolescencias y el mundo adulto. «Esto significa internalizar que tienen derechos a iguales oportunidades, acceso a servicios de calidad, a recibir formación en la participación, a exigir el cumplimiento de sus derechos, entre otros.» (Montaña, 2022, p. 29)

Lo antes mencionado da cuenta del enfoque epistemológico en el que se desarrollan las tareas del proyecto de extensión.

## Consumos problemáticos

El consumo problemático se refiere a aquellos hábitos que afectan negativamente la salud física o mental de la persona, o sus relaciones sociales, de forma crónica. Puede manifestarse como adicciones o abusos de sustancias (alcohol, tabaco, drogas legales o ilegales) o conductas compulsivas (juego, tecnologías, alimentación, compras) diagnosticadas por un profesional de salud (Ley 26.934, 2014, como se cita en Barrenengoa, 2019, p. 72).

Las adicciones son comportamientos que van en contra del ser humano, afectando a cada persona no solo en su parte individual, sino también en la relación que tiene

consigo misma, con su entorno y con quienes la rodean, lo cual ocasiona afectaciones negativas. Allí radica la importancia de su prevención (Klimenko et al., 2018). Se puede reconocer, a través de distintas reglamentaciones, que se situaron los consumos problemáticos en el campo de la salud mental, por lo que son «indisociables de los procesos de subjetivación que transcurren como efecto de contextos sociales, históricos y políticos específicos» (Barrenengoa, 2019, p. 84).

Es decir, los consumos problemáticos no son monocausales. «Las desigualdades sociales en materia educativa, el desempleo, la precariedad laboral, la segregación socio-espacial, la discriminación y la falta de respuestas socio-sanitarias adecuadas» no constituyen un mero contexto, sino que forman parte de la raíz misma de los consumos problemáticos de drogas (Capriati et al., 2015, p. 22). La problemática se comprende más allá de la condición socioeconómica o del tipo de familia de origen de la persona; en su lugar, se propone abordarla desde su total singularidad.

Tanto las adicciones químicas como las comportamentales pueden provocar síndrome de abstinencia, el cual conlleva alteraciones físicas, conductuales y psicológicas, tales como cambios en el sueño o el apetito, fatiga persistente, ansiedad y depresión. En este sentido, se puede mencionar que ocurre «el desarrollo parcial o permanente de enfermedades o trastornos en el cuerpo y diversos órganos vitales, repercutiendo a la esterilidad, dependencia, desnutrición y deterioro del sistema nervioso» (Valdés Iglesia, 2018, como se cita en Castro-Jalca et al., 2023, p. 393). A su vez, pueden aparecer consecuencias conductuales, como una falla en el juicio de evaluación de situaciones de riesgo, que pueden llevar a la conducción temeraria o a las conductas sexuales de riesgo, a enfermedades, abandono escolar y aislamiento, entre otros problemas.

Teniendo en cuenta la relación del consumo problemático con la violencia, se puede realizar un análisis desde dos puntos de vista. Por un lado, cómo los fenómenos de violencia se vinculan al uso de drogas legales consideradas como puerta de entrada para el consumo de otras ilegales que tienden a utilizarse como mecanismo de afrontamiento evitativo para resolver dificultades y frustración personal (Rodríguez González, 2018). Los consumos se relacionan con la predisposición a conductas dentro de un espectro adictivo y a comportamientos violentos, los cuales pueden verse incentivados por los medios de comunicación, los videojuegos y las amistades de riesgo. En particular, el grupo de pares puede convertirse en un punto de referencia, sobre todo en situaciones negativas. Estas consecuencias no suelen manifestarse de forma inmediata, sino que tienden a desarrollarse a mediano y largo plazo (Rodríguez González, 2018).

Abordar esta problemática desde una perspectiva de género permite señalar que no existen estadísticas concluyentes que evidencien diferencias significativas en cuanto a las identidades de género en fenómenos de adicción o violencia (Rodríguez González, 2018). Por lo tanto, el género no aparece como un factor determinante en la predisposición a conductas violentas o adictivas.

Por otro lado, puede observarse cómo la violencia se transforma en un modo crónico de comunicación interpersonal y grupal y produce una serie de fenómenos dramáticos que se manifiestan tanto dentro como fuera de las denominadas *fronteras familiares*: niños maltratados, mujeres golpeadas, toxicomanías y delincuencia adolescente (Barros y Marzetti, 2020). Lamentablemente, al igual que las adicciones, existen situaciones trágicas en las que el maltrato es o se convierte en un modo de vida. Se trata de familias en las que las personas adultas tienden a repetir crónicamente patrones de consumo o de violencia (Barros y Marzetti, 2020). Se ha demostrado que tanto la violencia como la adicción se vinculan, de forma directa o indirecta, no solo como factores de transmisión intergeneracional, sino también por el rol significativo que ocupan en la formación de la personalidad del individuo. Muchas veces quienes reproducen comportamientos abusivos y violentos hacia sus hijos o hijas han padecido esas mismas experiencias durante su infancia (Barros y Marzetti, 2020).

## Abordaje de la demanda

El motivo por el cual se ideó y se diseñó el taller fue la demanda de una escuela pública<sup>2</sup> ubicada en sectores vulnerabilizados de la ciudad de San Luis (capital de la provincia). Se acercaron directivos de la escuela a la UNSL para solicitar la intervención en el nivel secundario respecto a diferentes problemas (entre ellos, los consumos problemáticos) y desde la Universidad se tomó contacto con el equipo del proyecto de extensión por su vinculación con el tema.

El taller fue realizado en noviembre del año 2024 frente a un curso escolar de aproximadamente 30 estudiantes de entre 15 y 17 años de edad que pertenecían a cuarto año del nivel secundario. El objetivo general del taller fue promover conocimiento general vinculado al consumo problemático; se incluyeron temas como los siguientes:

- Uso de drogas: no produce consecuencias negativas en el individuo o este no las aprecia (Becoña Iglesias et al., 2011).
- Abuso de drogas: uso continuado a pesar de las consecuencias negativas que conllevan un deterioro significativo (Becoña Iglesias et al., 2011).
- Dependencia de drogas: uso excesivo de una sustancia que genera consecuencias negativas significativas a lo largo de un amplio período de tiempo; se considera un conjunto de manifestaciones fisiológicas, comportamentales y cognoscitivas (Becoña Iglesias et al., 2011).

Elisardo Becoña Iglesias et al. (2011) mencionan distintos objetivos de las intervenciones, a modo de prevención, que coinciden con los que se propusieron desde el abordaje implementado. Estos serían: retrasar el inicio en el consumo de drogas, limitar el número y tipo de drogas utilizadas, disminuir las consecuencias negativas del consumo de drogas entre quienes ya las consumen o tienen problemas de abuso

2 Por cuestiones de confidencialidad, el nombre de la institución educativa será resguardado.

o de dependencia, educar a las personas para que tengan una relación madura y responsable con las drogas, y potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo para el consumo de drogas (Becoña, 2006, como se cita en Becoña Iglesias et al., 2011).

La importancia de realizar este tipo de intervenciones es la detección precoz y la prevención de conductas adictivas en jóvenes adolescentes como personas en situaciones de vulnerabilidad, fundamentalmente con el fin de evitar el fracaso escolar y problemas de conducta, así como de fomentar valores en los que primen los hábitos saludables (Nieto Cabrera et al., 2020).

Por tanto, los programas preventivos son un conjunto de actuaciones con el objetivo específico de impedir la aparición del problema al que se dirige dicho programa preventivo, lo cual, en el caso de las drogodependencias, consiste en impedir o retrasar la aparición de conductas de consumo, uso y abuso de distintas drogas. (Klimenko et al., 2018, p. 148)

El objetivo de la prevención no es que nadie consuma drogas, esto sería idealista y utópico. Un objetivo realista es que las personas retrasen el consumo, que hagan solo consumos esporádicos o que una parte importante de ellas no llegue nunca a consumirlas.

Lo que se pretende con los programas preventivos es alterar las características psicológicas de los individuos para incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo para que las personas no consuman, cambiar el contexto ambiental que se relaciona con el consumo de drogas y modificar la interacción entre estas variables. (Becoña Iglesias et al., 2011, p. 260)

A partir de la elección del carácter preventivo, se optó por implementar la intervención en formato de taller. Según Flor Abarca Alpízar (2016), los talleres son espacios de encuentro e intercambio de saberes entre personas que aprenden; en ellos, las subjetividades, percepciones, intuiciones, vivencias y conocimientos cobran especial importancia y relevancia.

Abarca Alpízar (2016) los enmarca dentro del método participativo, considerado especialmente útil para compartir aprendizajes y experiencias tanto individuales como colectivas. Su uso se ha expandido como procesos de construcción colectiva de conocimientos en los que las personas participantes se movilizan por propósitos comunes y el deseo de alcanzarlos en un tiempo determinado para generar situaciones de aprendizaje y producción orientadas a cumplir metas compartidas.

Se destacan los aportes epistemológicos de Abarca Alpízar (2016) respecto a la dimensión comunicativa, la cual está constantemente presente en estos procesos para permitir el diálogo creador, el intercambio de conocimientos, reflexiones, opiniones y conclusiones, porque involucra activamente la participación de todas las personas en bucles de realimentación permanentes. El carácter reflexivo, comunicativo y de intercambio que tienen los talleres es el motivo por el cual se eligieron para llevar a cabo esta intervención.

Entre los conceptos que se explicaron, se distinguieron dos tipos de adicciones: las adicciones químicas, entendidas como el deseo compulsivo o la dependencia de consumir una sustancia, y las adicciones comportamentales, definidas como conductas repetitivas que resultan placenteras y generan una pérdida de control en la persona, lo que interfiere gravemente en su vida (Verdura Vizcaíno et al., 2011). A su vez, se abordaron conceptos como la *tolerancia*, entendida como el proceso por el cual la persona que consume una sustancia necesita incrementar su ingesta para lograr el mismo efecto que al inicio, y el *síndrome de abstinencia*, que se refiere a un conjunto de síntomas físicos y expresiones psíquicas que se presentan cuando una persona dependiente interrumpe de forma brusca el consumo (Becoña Iglesias et al., 2011).

Se comenzó el encuentro con una actividad de caldeamiento en la que, en forma de ronda, cada estudiante se fue presentando y contando algo que le gustara con el fin de establecer un vínculo con el grupo. Esta actividad tuvo una duración aproximada de veinte minutos, durante los cuales pudieron compartir sus respuestas.

La segunda actividad consistió en entregarles una imagen con distintas actividades o sustancias que podían ser adictivas. El objetivo principal era que, según sus conocimientos, determinaran si lo eran o no. Algunas de las imágenes incluían ejemplos como drogas alucinógenas, dormir, viajar, practicar deportes, jugar, apostar, leer libros, consumir marihuana, fumar cigarrillos, comer o hacer compras, entre otros. Se buscaba que pudieran expresar lo que sabían sobre el concepto de adicción y que, a partir de ello, se generara un debate acerca de qué podría considerarse como tal.

La siguiente actividad consistió en entregar diferentes preguntas o frases a pequeños grupos de estudiantes con el fin de que las respondieran y luego se realizara una puesta en común para reflexionar colectivamente. Algunas de las preguntas o frases disparadoras fueron: «¿Qué son las drogas?», «¿Por qué creés que algunas personas comienzan a utilizar drogas?», «Consumir alguna droga liviana, solo de vez en cuando, ¿no trae ningún riesgo para la salud?», «¿Qué harías si un amigo te ofreciera una sustancia y te sintieras incómodo diciendo que no?», «¿Con quién hablarías si tenés alguna inquietud o preocupación acerca del uso de drogas?». Esta actividad tuvo una duración de entre treinta y cinco y cuarenta minutos.

Para finalizar, con el objetivo de relacionar las respuestas brindadas en la actividad anterior y reflexionar sobre ellas, se propuso una dinámica de lluvia de ideas en torno a qué alternativas al consumo problemático podían pensarse, lo que llevó a indagar en categorías como la salud, el deporte, la diversión y el arte. Frente a esta propuesta, el estudiantado ofreció ideas de afrontamiento ante situaciones de consumo problemático. Esta actividad tuvo una duración aproximada de quince minutos.

A lo largo de todas las actividades, se fueron complementando los contenidos con material teórico, se explicaron conceptos y se respondieron dudas en relación con los temas abordados. Al culminar el taller, se entregó un folleto en papel a cada estudiante para que tuvieran acceso a distintos lugares u organizaciones que se dedican al

tratamiento de adicciones de manera presencial o virtual, y pudieran buscar ayuda o información en caso de necesitarla.

## ¿Por qué abordar los consumos problemáticos en adolescencias?

Es interesante poder abordar la temática con dicha franja etaria ya que, como mencionan Becoña Iglesias et al. (2011), la adolescencia es considerada un período caracterizado por el cambio en las distintas facetas de la vida y supone el paso gradual de la infancia a la adultez. Por lo que «en esta etapa del desarrollo, la persona tendrá como una de las principales tareas la elaboración del concepto de *sí misma*, de su identidad, frente a la confusión reinante en su vida en ese momento» (Erikson, 1977, como se cita en Becoña Iglesias et al., 2011, p. 47).

El proceso de búsqueda de identidad propio de la adolescencia convierte esta etapa en un período crítico en lo que respecta a las conductas de riesgo en general y al uso de sustancias en particular, ya que es el momento en el que muchas personas comienzan a experimentar con ellas y se registra la mayor prevalencia de consumo. Sin embargo, sin caer en la estigmatización de la adolescencia, en la mayoría de los casos el consumo de sustancias ilegales es esporádico y tiende a disminuir al finalizar esta etapa. Algunos autores incluso lo consideran parte del proceso de individuación (Becoña Iglesias et al., 2011).

A raíz de la experiencia, se puede percibir que estos comportamientos no se encuentran en toda la población adolescente, ya que hubo quienes manifestaron no conocer muchas sustancias o no encontrarse frente a situaciones de consumos problemáticos. De todos modos, se consiguió armar un debate para diferenciar los distintos tipos de comportamientos adictivos, compartir comentarios respecto a situaciones que hubieran experimentado, alguna posibilidad de consumo, y también referirse a situaciones cercanas de consumos problemáticos.

Se considera que

la adolescencia es una edad particularmente vulnerable asociada con el surgimiento de diferentes problemáticas [...]. Existen numerosos factores en el universo adolescente que estarían disparando ciertas conductas de riesgo e influenciando, en parte, en algunas de las patologías más frecuentes de esta edad. Estos factores tienen un origen tanto interno como externo, e incluyen aspectos personales, familiares y sociales (Páramo, 2011). Los factores biológicos y sociales o medioambientales interactúan en la adicción a las drogas en la adolescencia (Wille-González, 2011) (Klimenko et al., 2018, p. 176).

En cuanto a los factores de riesgos para el consumo de drogas ilegales, las investigaciones indican que el consumo de sustancias en la adolescencia se relaciona con un déficit en recursos personales, con una mala calidad del clima, la comunicación y la afectividad en la familia, dificultades de integración social y falta de apoyos, al igual como la presión del grupo, disminución en la autoestima [...], desintegración familiar,

la creciente necesidad de autonomía, rechazo a la protección adulta, estrés, cambios asociados al desarrollo, entre otros. (Musayon, Torres, Sanchez y Chavez, 2005, como se cita en Klimenko et al., 2018, p. 147).

Un aspecto importante para tener en cuenta son los factores protectores frente a estas situaciones. Se plantea que un factor de protección es «un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas» (Clayton, 1992, como se cita en Becoña Iglesias et al., 2011, p. 48). Según Nieto Cabrera et al. (2020), los hábitos saludables reducen las probabilidades de las adicciones. Fomentar el ocio relacional, los juegos educativos y la ocupación del tiempo con programas educativo-formativos atractivos evitará hábitos tóxicos.

Desde esta experiencia, se puede notar claramente cómo la familia puede cumplir tanto el papel de factor protector como el papel de factor de riesgo. El grupo pudo compartir experiencias con alguna persona referente de la familia que padece el consumo problemático y mencionaron la preocupación que esto les generaba. Por otro lado, algunos estudiantes coincidieron en que, frente a circunstancias en las que se necesita ayuda, se recurre a la familia. Por lo que se pudo ver reflejada la influencia que tiene el grupo familiar en la adolescencia y su comportamiento.

Asimismo, mencionaron cómo las amistades o el grupo de pares pueden incidir en la aparición de comportamientos de riesgo, así como las dificultades que enfrentan, en algunas circunstancias, al evitar el consumo o negarse a él.

Muchos adolescentes no tenían conocimientos de las consecuencias que podrían ocasionar las adicciones. Las juventudes aparecen como un sector vulnerable, entre otros motivos, por los riesgos que asumen en algunas acciones, muchas veces sin anticipar sus consecuencias. Se encuentran en un período en el que la experimentación, la exploración, la apertura y la búsqueda pueden ser señaladas como características amplias en un territorio subjetivo e identitario para configurar y la adopción de riesgos es tanto un derecho como un posible problema. Además, la alta disponibilidad de múltiples sustancias y la tolerancia social invisibilizan la frontera entre los usos re-creativos o rituales y aquellos en los que los tóxicos obturan la capacidad de imaginar y desarrollar proyectos de vida integrales (Barrensgoa, 2019, p. 115).

En el caso específico del consumo de sustancias ilegales, es necesario contemplar el mundo que la ilegalidad construye con algunas de ellas.

Al configurarse como drogas ilegales, se conforman redes de contacto que producen cierta identidad social, se crea un grupo de jóvenes a partir de un elemento de identidad y factor común que aglutina. Esto no pasa del mismo modo con las drogas legales, justamente por ser legales (Barrensgoa, 2019, p. 116).

Sobre la ilegalidad que implican ciertos comportamientos —como el consumo de sustancias prohibidas o, por ejemplo, el ingreso de menores de edad a casinos—, se explicaron las consecuencias legales que estos actos conllevan en Argentina. Algunos

de los datos compartidos generaron sorpresa entre los estudiantes, mientras que otros ya contaban con información al respecto.

Estos conceptos fueron abordados en el taller con el objetivo de unificar conocimientos y partir de una base común para la incorporación de nuevos contenidos. Esto se consideró importante porque muchas veces existe una comprensión errónea o incompleta de estos temas, ya sea por explicaciones previas inadecuadas o por dificultades en su interpretación en otros contextos.

A lo largo de toda la jornada se observó un alto nivel de interés del estudiantado. Pudieron compartir experiencias, plantear dudas, participar activamente y mantener una comunicación respetuosa con las coordinadoras; se destaca la escucha atenta y el clima de confianza generado.

En la última parte del taller se entregó un folleto con información útil que incluía números de contacto y espacios de referencia a los que acudir en caso de necesitar ayuda frente a situaciones de consumo problemático. Esta acción buscó brindar una herramienta concreta y constituir un importante apoyo para estudiantes que puedan atravesar este tipo de situaciones o conocer a alguien esté pasando por ellas.

Es importante tener en cuenta que, en muchos casos, los consumos problemáticos o las adicciones sobrepasan a las personas menores de edad, quienes no siempre cuentan con los recursos necesarios para saber cómo actuar o a dónde acudir. A su vez, los estudiantes forman parte de entornos familiares, escolares, comunitarios y sociales en los cuales también pueden transmitir lo aprendido y convertirse en agentes de apoyo para otras personas.

## Reflexiones finales

Desde lo que se pudo observar y reflexionar con el estudiantado, podemos mencionar que tuvieron una buena participación y colaboración durante todo el encuentro. Se considera que poseían pocos o nulos conocimientos de los tipos de sustancias adictivas, aunque cabe resaltar que reconocían la existencia y la diferencia de las adicciones químicas y comportamentales y contemplaban la importancia de los factores protectores. Al ser un encuentro interactivo, se logró que compartieran experiencias o preocupaciones frente a diferentes tipos de adicciones, lo cual fue de gran interés.

Es importante resaltar que las adicciones consisten en «una pérdida de control de la persona ante cierto tipo de conductas que tienen como características producir dependencia, síndrome de abstinencia, tolerancia, vivir para y en función de esa conducta, etc. Este tipo de comportamientos cumplen los criterios clínicos y requieren de tratamiento por la incapacidad que producen en su vida cotidiana, como puede ejemplificarse con la adicción al juego, al comer compulsivo, al sexo y al amor romántico, al trabajo, a las compras [...] (Horcajadas et al., 2010; Becoña, 2006; García del Castillo, 2013)» (Klimenko et al., 2018, p. 178), así como al alcohol, la marihuana, la

cocaína, etc. Por esto es de gran relevancia acercarse a las adolescencias para fomentar estilos de vida saludables y, de esta manera, evitar el abanico de consecuencias que traen aparejadas las distintas adicciones.

Se pudo apreciar cómo el estudiantado estuvo atento e interesado en la temática durante todo el encuentro, lo que permitió interpretar que ésta los interpelaba en sus vidas personales. Se destaca la prevención como una manera de evitar las complicaciones mencionadas y brindar espacios de escucha. La participación de la UNSL, en especial desde el área de extensión, logra un acercamiento de la institución a la comunidad y crea un espacio de suma importancia. De esta manera, se constituye un gran aporte tanto de la institución como del equipo del proyecto de extensión y, a su vez, se contribuye a la formación profesional del grupo de estudiantes que lo conforman.

## Referencias

- ABARCA ALPÍZAR, F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(1), 87-109. <https://doi.org/10.15359/rep.11-1.5>
- BARRENGOA, P. D. (2019). *Consumos problemáticos juveniles, trayectorias y subjetividades* [tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio institucional de la UNLP. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73789>
- BARRIOS, R. M. D. S. G. y MARZETTI, M. B. (2020). Revisión sistemática. Adicciones y violencia intrafamiliar. *Calidad de Vida y Salud*, 13(ESPECIAL), 42-52. <https://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFL0/article/view/262>
- BECOÑA IGLESIAS, E., CORTÉS TOMÁS, M., ARIAS HORCAJADAS, F., BARREIRO SORRIBAS, C., BERDULLAS BARREIRO, J., IRAURGUI CASTILLO, I., LLORENTE DEL POZO, J. M., LÓPEZ DURÁN, A., MADOZ GÚRPIDE, A., MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. M., OCHOA MANGADO, E., PALAU MUÑOZ, C., PALOMARES MARTÍNEZ, Á., y VILLANUEVA BLASCO, V. J. (2011). *Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. Socidrogalcohol*.
- CAPRIATI, A., CAMAROTTI, A. C., DI LEO, P., WALD, G. y KORNBLIT, A. L. (2015). La prevención de los consumos problemáticos de drogas desde una perspectiva comunitaria: un modelo para armar. *Revista Argentina de Salud Pública*, 6(22), 21-28. <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen22/21-28.pdf>
- CASTRO-JALCA, A. D., JAYA-CAMPOS, D. M. y PÁRRAGA-CEDEÑO, A. A. (2023). Consecuencias físicas y psicológicas por consumo de drogas en adolescentes. *MQRInvestigar*, 7(4), 388-418. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.4.2023.388-418>
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. (s. f.). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- KLIMENKO, O., PLAZA GUZMÁN, D. A., BELLO CARDALES, C., GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y SÁNCHEZ ESPITIA, N. C. (2018). Estrategias preventivas en relación a las conductas adictivas en adolescentes. *Revista Psicoespacios*, 12(20), 144-172. <https://doi.org/10.25057/21452776.1043>
- LAMAS, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea* (8), 216-229.
- MONTAÑA, A. É. (2022). A 15 años de la sanción de la Ley 26.061. Del paradigma tutelar al paradigma de protección integral: accesibilidad a derechos y vigencia de las tensiones. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas, Nueva Época*, 19(19), 26-39.

MORÓN, J. (2024). *El Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia como promotor y garante de derechos: tensiones y desafíos* [trabajo final integrador, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales]. Repositorio Digital Institucional, UNCO. <https://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaид/18260>

NIETO CABRERA, M. E., NIETO CABRERA, L. Y NIETO MORALES, C. (2020). Las adicciones del siglo XXI: desde las adicciones químicas a las comportamentales. En C. Nieto Morales, M. J. Vázquez Fernández y M. E. Nieto Cabrera (Coords.), *Atención en la práctica a las personas con necesidad de oportunidades* (pp. 6-28). Dykinson.

PÁEZ, F. M. (2021). Perspectiva de género y formación docente en tiempos de cambios (Córdoba, Argentina). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(1), 1-26. <https://doi.org/10.15517/c.a..v18i1.45576>

PAZMAY, P. D. (2021). Derechos humanos y seguridad ciudadana. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 6(4), 21-36. <https://doi.org/10.24133/RCSD.VOL06.No4.2021.02>

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. E. (2018). Conductas de riesgo a la adicción y violencia en adolescentes. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(4), 23-25. <https://doi.org/10.22335/ruct.v10i4.748>

VÁZQUEZ CALDERÓN, F. A. (2015). *La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la luz del nuevo paradigma de protección integral*. Universidad de La Pampa.

VERDURA VIZCAÍNO, E. J., PONCE ALFARO, G. Y RUBIO VALLADOLID, G. (2011). Adicciones sin sustancia: juego patológico, adicción a nuevas tecnologías, adicción al sexo. *Medicine: Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 10(86), 5810-5816. [https://doi.org/10.1016/S0304-5412\(11\)70180-9](https://doi.org/10.1016/S0304-5412(11)70180-9)